

Bogotá, Julio 19 del 2010

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2010-409-016424-2
Fecha: 21/07/2010 08:20:53->101
OEM: CONSORCIO TRANSVERSAL LAS AMERICAS
Anexos: 2 FOLIOS



Señores

Instituto Nacional de Concesiones INCO
Subgerencia de Estructuración y Adjudicación
Edificio Ministerio de Transporte
Avenida El Dorado CAN
Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D.C.

Ref: Procesos Licitatorios SEA-LP-002-2009 y SEA-LP-001-2010

Estimados Señores,

Como complemento de todos nuestros argumentos sobre la capacidad jurídica de CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V, CONOISA e INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A DE C.V, ICA , con la presente adjuntamos comunicación expedida por CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO de México, en donde se reafirma una vez mas que dicho registro no expide certificaciones sobre la existencia y representación de sociedades mercantiles. Por lo anterior, se reafirma toda la argumentación que conduce a afirmar que CONOISA e ICA tienen plena capacidad jurídica para participar en este proceso de licitación y celebrar el correspondiente contrato de concesión.

Atentamente,

Representante legal
CONSORCIO TRANSVERSAL AMERICAS 2010
CONSORCIO VIAS DE LA COMPETITIVIDAD RUTA DEL SOL

México, Distrito Federal, a 30 de junio de 2010.

Ciudadano Director General del Registro Público
de la Propiedad y de Comercio,
PRESENTE:

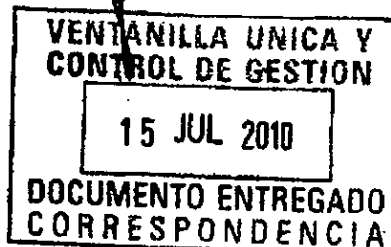
JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, titular de la notaría 140 del Distrito Federal, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones la casa marcada con el número 738 de la Avenida Cuauhtémoc, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, en esta ciudad, y autorizando para dichos efectos al señor licenciado **GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** y a la señora **OLIVIA GUADALUPE TELLO CAMPOS**, a usted manifiesto lo siguiente:

ÚNICO.- Que a efecto de ser exhibida en una licitación pública en la República de Colombia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 Bis fracción IV del Código de Comercio y en el artículo 24 del Reglamento del Registro Público de Comercio, solicito a usted que, respecto de la sociedad denominada "CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo folio mercantil correspondiente es el número "272102" del Registro al digno cargo de usted, se expida a mi costa certificación relativa a la legal constitución de dicha sociedad, así como a su duración, domicilio, objeto social y capital social mínimo actuales, y nombre y facultades de los miembros de su órgano de administración y de sus funcionarios designados.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO 140 DEL DISTRITO FEDERAL

JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ



LMGV

Se anexa línea de captura original 9331300470371MDRE28H



Ciudad de México

**Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General del Registro Público de la
Propiedad y de Comercio**

*"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"*

**Dirección de Acervos Registrales y Certificados
Subdirección de Certificados
Jefatura de Unidad Departamental de Calificación Registral "B"**

Ciudad de México 13 de julio de 2010

RPPyC/DARyC/CERT/JUD "B"/4416/2010

Jorge Alfredo Domínguez Martínez.
Notario 140 del Distrito Federal

En atención a su escrito ingresado a esta Institución bajo el número de entrada 51606, de fecha de 30 de junio de 2010, en el que solicita "respecto de la sociedad denominada "CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo folio mercantil correspondiente es el número "272102" del Registro al digno cargo de usted, se expida a mi costa certificación relativa a la legal constitución de dicha sociedad, así como a su duración, domicilio, objeto social y capital social mínimo actuales, y nombre y facultades de los miembros de su órgano de administración y de sus funcionarios designados", le informo que no es posible atender a su petición, toda vez que en esta Institución no se expiden certificaciones relativas a la legal constitución de las sociedades, en todo caso deberá solicitar la expedición de copia certificada del folio mercantil al cual hace referencia en su escrito.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3001 del Código Civil para el Distrito Federal; 117 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 96 y 104 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

Atentamente

**La Directora de Acervos Registrales y
Certificados**

El Subdirector de Certificados

Lic. Wendy Guadalupe Gómez Herrera

Lic. César Evans Zurita Carrillo



Manuel Villalongín No. 11, Colonia Centro, CP 06500 México D.F.
Teléfono 5149 1700 Fax: 5146 1251
www.consejeria.df.gob.mx

**VENTANILLA ÚNICA Y
CONTINENTE DE GESTIÓN**
15 JUL 2010
**DOCUMENTO ENTREGADO
CORRESPONDENCIA**



1